

Tercer ejercicio.- Será la práctica de un ejercicio oral a realizar durante el tiempo máximo de quince minutos de un tema, extraído al azar de los que figuran en el Anexo II, expresado al final de estas bases.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser concedidos por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; el orden de calificación definitivo estará determinado por las sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de la oposición.-

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos y propuesta de nombramiento: terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados que no será superior a uno y formulará propuesta de nombramiento al órgano competente para que resuelva lo pertinente.

El opositor propuesto, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados habrá de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones exigidas conforme a la base segunda de esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentará su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad de la instancia solicitando tomar parte en la oposición. El opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; si no toma posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.-

SEPTIMA.- Incidentes. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.-

OCTAVA.- Impugnación. Las bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo. Así mismo, la administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.-

NOVENA.- Legislación aplicable. Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido, Real Decreto 896/91, y demás legislación aplicable.-

Las Gubias, 10 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

ANEXO I

PRUEBA DE APTITUD FISICA.

- Carrera de 1.000 metros en un tiempo máximo de 3 minutos 45 segundos.
- Carrera de 100 metros en un tiempo máximo de 14 segundos.
- Salto de altura, como mínimo 1,20 metros.
- Salto de longitud como mínimo 4 metros.

ANEXO II

PROGRAMA OPOSICION PUESTO DE TRABAJO DE POLICIA LOCAL

Tema 1.- La Constitución.- Estatuto de Andalucía.

Tema 2.- Autoridades y Organismos Municipales.- El Alcalde.- El Ayuntamiento.- Los Concejales.- Pleno y Comisión de Gobierno.

Tema 3.- Competencias y Obligaciones mínimas del Ayuntamiento y de la Policía Local.

Tema 4.- Los Funcionarios de Administración Local.- Derechos y deberes.

Tema 5.- Las Ordenanzas, Reglamentos y Bandos.- Licencias y autorizaciones.

Tema 6.- La Policía Municipal.- Funciones.

Tema 7.- Normas generales de circulación.- Circulación urbanística.- Señales de circulación.- Permisos y licencia de circulación.

Tema 8.- Procedimiento sancionador.

Tema 9.- Denuncias, atestados y multas: concepto y tramitación.

Tema 10.- La Policía Municipal y las relaciones humanas.- Normas que deben presidir las relaciones del policía municipal con el público.-

Tema 11.- La Seguridad ciudadana y su relación con la Policía Municipal.- Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.-

Tema 12.- El tráfico: su ordenación legal.- Competencia de los Municipios en materia de tráfico.- Circulación de vehículos. Circulación de personas.-

Tema 13.- Protección civil.- Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO.

Resolución de 23 de diciembre de 1992, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 1992.

Provincia: Granada

Corporación: Loja

Número de Código Territorial: 18300

Oferta de Empleo público correspondiente al ejercicio de 1992, aprobada por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 1992.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica

Número de vacantes: 1

Denominación: Técnico

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa

Número de vacantes: 2

Denominación: Administrativo

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar

Número de vacantes: 2

Denominación: Auxiliar

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales

Número de vacantes: 3

Denominación: Policía Local

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C

Clasificación: Plazas afectas al artículo 15 de la Ley de Medidas, Escala de Administración General

Número de vacantes: 3

Denominación: Subescala Administrativa

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D
Clasificación: Plazas afectas al artículo 15 de la Ley de Medidas,
Escala de Administración General
Número de vacantes: 3
Denominación: Subescala Auxiliar

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D
Clasificación: Plazas afectas al artículo 15 de la Ley de Medidas,
Escala de Administración Especial
Número de vacantes: 1
Denominación: Servicios Especiales-Auxiliar

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.
Denominación del puesto: Albañil
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.
Denominación del puesto: Fontanero
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.
Denominación del puesto: Cuidadora
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente
Denominación del puesto: Peón mantenimiento de aguas
Número de vacantes: 1

Loja, 23 de diciembre de 1992.- El Secretario, V° B° El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

EDICTO (PP. 2127/92).

Aprobado en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 1992 el avance de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio promovido por Don Joaquín Rodríguez Garrido, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público durante el plazo de 30 días para que puedan formularse sugerencias y alternativas.

Alhendin, 24 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 2128/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el Proyecto de Urbanización en Carril de Acequia Baja y Carretera de Motril, promovido por Don Francisco y Don Angel Rodríguez Tello, se expone al público por plazo de 15 días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alhendin, 20 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 2407/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y pública de 21 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de esta Localidad, que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de dos meses, a partir del día hábil siguientes a la última publicación.

Los interesados podrán examinarlo durante dicho plazo, en las dependencias municipales a los efectos precedentes.

Barbate, 22 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 25/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrado el día 27 de noviembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Estudio de Detalle en C/ Alameda Barceló núm. 46, promovido por Viursa, S.A. y Puerto Inmobiliaria, S.A.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante 15 días, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a tenor de lo dispuesto en el art. 117.3 del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hollándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dep. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 14 de diciembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, Hilario López Luno, Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructura.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP 1/93).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1992, son los siguientes.

a) Tipo activo de referencia: 14,625 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,125 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1991	Diciembre	14,500	9,000
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,375	9,125
	Mayo	14,500	9,125
	Junio	14,250	9,000
	Julio	14,250	9,125
	Agosto	14,375	9,000
	Septiembre	14,500	9,125
	Octubre	14,625	9,250
	Noviembre	14,625	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 4 de enero de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Pálcios.